

12 de abril de 2019

Orden de Compra No. 76/2019

Señora

María Juana Rodríguez de Fuentes

NIT: 0906-300575-101-7

RESIDENCIAL VILLA CARMELA NO. 20, CALLE EL PROGRESO,

MEJICANOS, SAN SALVADOR

Estimada Señora de Fuentes:

Me permito comunicarle que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 76/2019, le adjudica el proceso de Libre Gestión No. 80/2019 denominado "Suministro de gabachas para personal del BCR", el detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL HASTA POR US\$ (INCLUIDO IMPUESTOS)
Suministro	Suministro de hasta 34 gabachas de las cuales se requieren 27 gabachas color azul navy, 3 gabachas color gris oscuro y 4 gabachas color beige, a razón de \$23.00 c/u, de acuerdo a los tipos de tela indicados, sin bolsas, manga larga a la altura de la muñeca, cuello tipo chino, con velcro en el cuello y mangas, botones escondidos, así como bordado indicado, debiendo tomarse en cuenta además cada una de las especificaciones requeridas de las prendas y el modelo proporcionado. Para el suministro se deberá cumplir además con las Condiciones Generales y Administrativas estipuladas por el Banco. La entrega se realizará de acuerdo a las siguientes etapas: El proveedor contará con máximo 2 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación para efectuar la toma de medidas en el Departamento de Tesorería del Edificio Centro, ubicado en 1ª Calle Poniente, entre 5ª y 7ª Avenida Norte, en San Salvador, en horarios establecidos; luego de ello entregará el suministro en máximo 11 días hábiles; y únicamente en caso de identificarse defectos en la entrega o aspectos no conforme a lo contratado, el proveedor deberá subsanarlos en máximo 2 días hábiles, con lo cual en caso de ser procedente se realizará la recepción definitiva. Si el proveedor no subsana los defectos se aplicará lo dispuesto en la LACAP. El pago procederá después de haber recibido el suministro, de acuerdo a lo solicitado, a satisfacción del Banco.	US\$782.00
	TOTAL ADJUDICADO HASTA POR: SETECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUYE IMPUESTOS)	US\$782.00

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

✓ Entrega del Suministro

El proveedor contará con máximo 2 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación para efectuar la toma de medidas en los lugares antes indicados; luego de ello entregará el suministro en máximo 11 días hábiles, de acuerdo a los restantes plazos arriba indicados. Para tal propósito favor de coordinarse con Edwin Ernesto Castro y/o Bernardo Antonio Miguel, ambos del Departamento de Tesorería, al teléfono 2281-8805, en su calidad de Administradora de la presente Orden de Compra.

✓ Forma y Trámite de Pago

El pago se realizará después de haber recibido el suministro a satisfacción del Banco, para lo cual el proveedor presentará al DAC del BCR, fotocopia de la presente Orden de Compra, Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el (los) Administrador(es) de la Orden de Compra antes mencionado(s) en señal de estar conforme con lo suministrado; Nota emitida por parte del contratista, debidamente suscrita, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta y Banco; y Comprobante de Crédito Fiscal (Si aplica), emitido conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a), cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Tesorería; todo lo anterior, a efecto de realizar el pago por medio electrónico, el cual se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad.





Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,

Mercedes Pineda de Lagrava, Jera Departamento de Adquisiciones y Contrataciones